

9. Métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos

Decisión: BC-16/10: Métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos

Antecedentes:

La Conferencia de las Partes decidió prorrogar el mandato del pequeño grupo de trabajo entre reuniones establecido en virtud del párrafo 2 de la decisión BC-15/14 e invitó a las Partes a considerar la posibilidad de ejercer de país encargado para preparar el informe que incluya recomendaciones acerca de la forma de proceder en relación con la labor sobre los métodos electrónicos de transmisión de documentos relativos a las notificaciones y los movimientos, e informar la Secretaría antes del 31 de julio de 2023 de su voluntad para realizarlo.

Seguimiento:

Solicitud de información	Responsables	Fecha límite para la presentación
Se invita a las Partes a considerar la posibilidad de actuar como países líderes para trabajar en enfoques electrónicos para los documentos de notificación y movimiento, y a informar a la Secretaría de su disposición para hacerlo.	Partes	31 de julio de 2023

Punto de contacto:

Sra. Carla Valle-Klann, correo electrónico: carla.valle@un.org.